PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SDD 020 2026
SECRETARIA DE DEPORTES

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS

En el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, el día jueves cinco (05) de marzo de 2026 a las 07:30 horas, se reunieron en la oficina de contratación, los siguientes funcionarios: ADOLFO VERGARA TOBON – Secretario de Deportes y ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA – Jefe oficina- Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación correspondiente al proceso de selección número CMC SDD 020 2026.

Para el efecto, se procede a la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta los siguientes aspectos y criterios, entre otros: a) generales del proceso; b) requisitos de participación; c) criterios de selección; d) análisis de las propuestas; e) calificación de las propuestas; f) conclusiones y recomendaciones.

OBJETO

El objeto de la presente contratación es: **SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.**

PUBLICACIÓN EN EL SECOP

Se publicó en el Sistema electrónico para la Contratación Pública – Secop II - la convocatoria a participar a cualquier interesado, de conformidad con las normas aplicables al proceso de selección, la cual contiene la información relacionada con el objeto a contratar, la modalidad de selección, el presupuesto oficial del contrato, así como el lugar físico para la recepción de propuestas y demás actos que deban surtirse durante el proceso de contratación.

El término para presentar propuestas se cerró el día miércoles cuatro (04) de marzo de 2026 a las 17:30 horas.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Vencido el término señalado en el aviso de convocatoria pública para la recepción y entrega de propuestas, al momento de cierre del plazo se presentaron las siguientes propuestas:



VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 a continuación únicamente se verificarán los requisitos habilitantes del proponente cuya oferta económica contuvo el precio más bajo, para este caso, si bien CASTRILLON GOMEZ DEISY YULIETH, identificada con cedula de ciudadanía Nro. 1035426248-7, propietaria del establecimiento de comercio BS Eventos y Tecnología con matricula Nro. 21-809655-02, presento una propuesta económica por valor de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($31.433.260), es preciso rechazar la oferta presentada conforme el literal w) del numeral 25 de la invitación publica que establece como causal de rechazo y eliminación de la propuesta: *"(…) w. En general, por cualquier discrepancia, desviación u omisión esencial que se halle con respecto a lo que se establece en esta invitación pública. (…)"*; toda vez que a través de mensaje publicado a través de la plataforma SECOP II en fecha tres (03) de marzo de 2026, se limitó el proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC SDAA 020 2026, a MiPymes Municipal, así:



AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA CMC SDD 020 2026
SECRETARIA DE DEPORTES

En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, y,

Teniendo en cuenta que desde la convocatoria del proceso contractual y publicación de la invitación del proceso de selección de mínima cuantía Nro. CMC SDD 020 2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ARTICULOS DEPORTIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RECREACIÓN, ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA, se presentaron dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, sois (06) manifestaciones de interés para limitar el proceso a MiPymes, a saber:

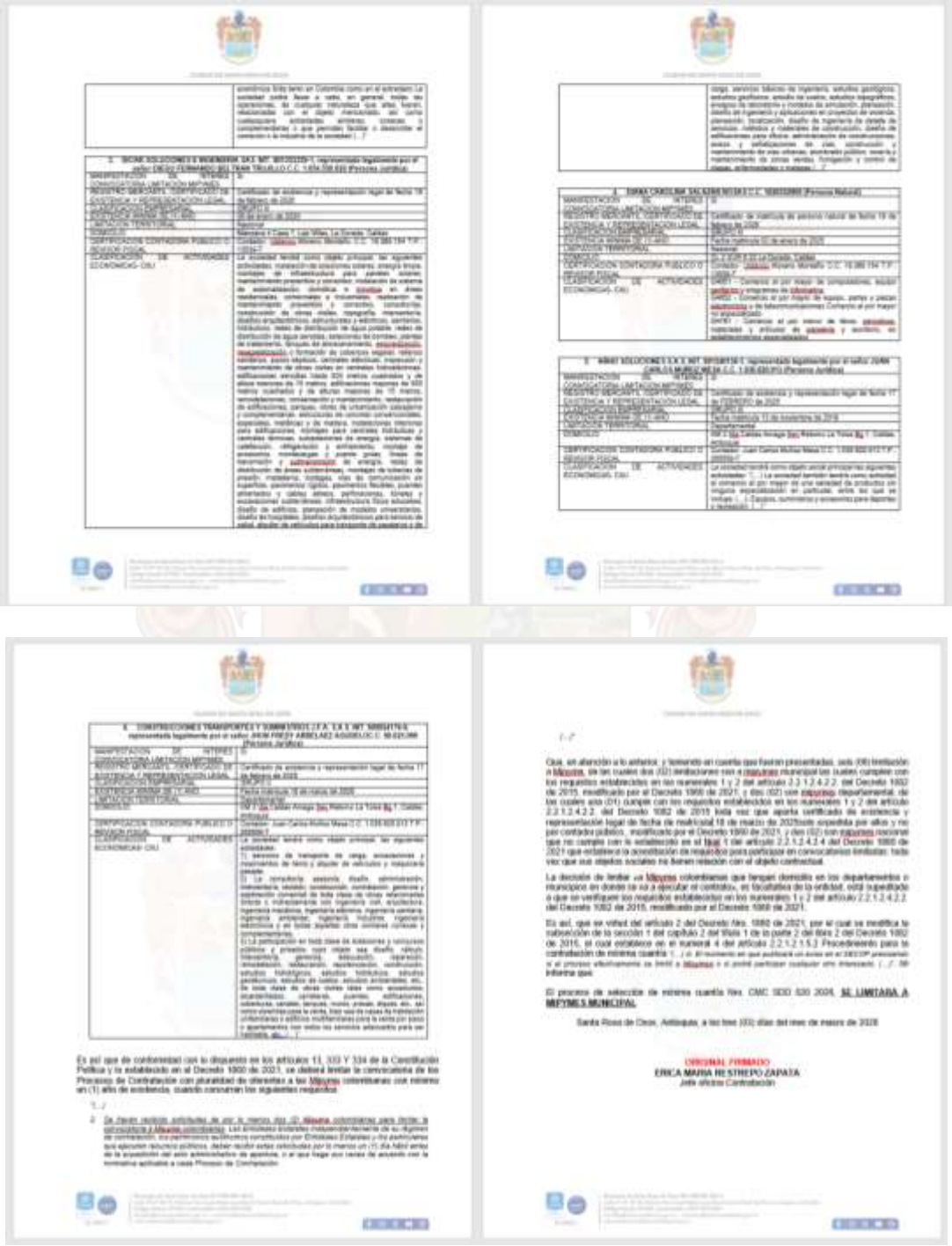
1. CESAR IVAN DE LA ROSA BOHORQUEZ C.C. 1 007 752 855 (Persona Natural)
2. AMBIENTE Y TERRITORIO S.A.S NIT. 901.048.113-1, representado legalmente por la señora LUISA EUGENIA LOBO MARQUEZ C.C. 39.266.269 (Persona Jurídica)
3. DICAR SOLUCIONES E INGENIERIA SAS NIT. 901353359-1, representada legalmente por el señor DIEGO FERNANDO BELTRAN TRUJILLO C.C. 1.054.956.928 (Persona Jurídica)
4. DIANA CAROLINA SALAZAR ROSAS C.C. 1020552009 (Persona Natural)
5. ARHO SOLUCIONES S.A.S. NIT. 901340136-1, representada legalmente por el señor JUAN CARLOS MUÑOZ MEISA C.C. 1.036.620.513 (Persona Jurídica)
6. CONSTRUCCIONES TRANSPORTES Y SUMINISTROS J.F.A. S.A.S. NIT. 900624176-9, representada legalmente por el señor JHON FREDY ARBELAEZ AGUDELOC C. 98.625.899 (Persona Jurídica)

Que de conformidad a la invitación publica, en su numeral 26.1 ACREDITACION DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS, se estableció:

La Mipyme proponentes deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley en la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que la modifiquen, sustituyan o complementen.



En consideración a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y el articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se continua con la evaluación del segundo menor valor ofertado; para este

caso, DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.528.555 de Caucasia, Antioquia, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS DE LA ROSA con matricula Nro. 21-782106-02; con una propuesta económica por valor de TREINTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($33.054.000)

Descripción	Cumplimiento PROPONENTE		Observaciones
	SI	NO	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN/ REGISTRO MERCANTIL	X		
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT	X		
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA O ANTICORRUPCIÓN	X		
CERTIFICADOS DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDAD FISCAL	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS	X		
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X		
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL	X		
FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP		X	.Se solicita aportar los documentos solicitados en la invitación pública.
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTO DE INTERESES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (APLICATIVO LEY 2013 DE 2019)	X		
LIBRETA MILITAR Y/O DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	X		
CERTIFICADO BANCARIO	X		
EXPERIENCIA		X	El proponente deberá acreditar experiencia e idoneidad relacionada con el objeto a contratar y el suministro requerido, para lo cual deberá diligenciar el formato respectivo (FORMATO 3), el cual se encuentra dentro de la invitación pública, en el que se incluirá mínimo de dos (2) contratos ejecutado relacionado con el objeto a contratar.
PROPUESTA ECONÓMICA	X		

Se solicita al proponente DE LA ROSA BOHORQUEZ CESAR IVAN identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.007.528.555 de Caucasia, Antioquia, propietario del establecimiento de comercio SUMINISTROS DE LA ROSA con matricula Nro. 21-782106-02, subsanar los requisitos habilitantes faltantes, para lo cual se dará el término de un (01) día hábil, es decir hasta el día viernes seis (06) de marzo de 2026 a las 10:00 horas, con el fin de continuar con la evaluación.

Así mismo se da traslado a las partes para que en el término establecido en el cronograma presenten las observaciones a que haya lugar.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes.

Para constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, a los cinco (05) días del mes de marzo del año 2026, por quienes intervinieron en la evaluación

ORIGINAL FIRMADO
ADOLFO VERGARA TOBON
Secretario de Deportes

ORIGINAL FIRMADO
ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Jefe oficina- Contratación

ARMAS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS